



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1169/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0887/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

25 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/560/2024, de la Directora, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DFC/227/2024, del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, en el cual solicita establecer los aranceles, y fechas de vencimientos de pagos para el Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Turístico y Hotelero, correspondientes al año 2024:

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Turístico y Hotelero	Virtual	Febrero, 2025	90 horas	10 horas por semana	12 semanas de clases

(*) Mínimo requerido para apertura: 25 inscriptos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Inteligencia Artificial Aplicada al Sector Turístico y Hotelero, correspondiente al año 2024, detallados a continuación:

ARANCELES					
Detalle	Contado (Guaraníes)	Financiado(*) (Guaraníes)	N° Cuotas	Descuentos (para pagos al contado)	Arancel c/ desc. (para pagos al contado)
Matrícula	-	500.000	-	-	Exonerada
Docentes, graduados y funcionarios FP-UNA	2.400.000	800.000	3	20%	1.920.000
Docentes UNA	2.700.000	900.000	3	18%	2.214.000
Estudiantes FP-UNA	1.800.000	600.000	3	15%	1.530.000
Público en general	2.850.000	950.000	3	10%	2.565.000

(*) Financiado: Matrícula más el precio contado.



..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN N° 1169/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0887/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

- Fechas de vencimientos de pagos

Detalle	Vencimiento
Matrícula (al confirmar la inscripción, aplica sólo para modalidad de pago financiado).	10/02/2025
1ra. cuota	10/02/2025
2da. cuota	10/03/2025
3ra. cuota	10/04/2025

Art. 2° El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y la primera cuota; pasada esta fecha, esta modalidad pasa a ser financiado. Además, el retraso en el pago de las cuotas generará una multa de G. 25.000 (guaraníes veinticinco mil) por cada mes y cuota de retraso. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

